

**Aprueban monto y características de la sexta colocación de Bonos Soberanos a que se refiere el
D.S. Nº 032-2009-EF**

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 009-2009-EF-75.01

Lima, 10 de septiembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 29290, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el Decreto Supremo Nº 032-2009-EF autorizó la emisión de Bonos Soberanos hasta por la suma de S/. 1 405 000 000,00 (Un Mil Cuatrocientos Cinco Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo Nº 032-2009-EF y en el literal s) del numeral 2 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 193-2004-EF, las características adicionales de los bonos serán establecidas por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, a través de una resolución directoral;

Que, con cargo al monto autorizado mediante el Decreto Supremo Nº 032-2009-EF, a la fecha se han colocado Bonos Soberanos por la suma de S/. 875 000 000,00 (Ochocientos Setenta y Cinco Millones y 00/100 Nuevos Soles);

Que, es necesario aprobar el monto y las características adicionales de la sexta colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el mes de septiembre de 2009, a través de la reapertura de la serie de los bonos denominados Bonos Soberanos 12AGO2031;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, y sus modificatorias, la Ley Nº 29290, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el Decreto Supremo Nº 032-2009-EF y por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- La sexta colocación de Bonos Soberanos a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 032-2009-EF, será hasta por el monto de S/. 200 000 000,00 (Doscientos Millones y 00/100 Nuevos Soles). En el caso que sea necesario realizar la segunda y tercera vuelta, a que se refieren, respectivamente, los items ii) y iii) del literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 193-2004-EF, el monto autorizado en el párrafo anterior podrá incrementarse en los porcentajes señalados en dicho Reglamento.

Artículo 2.- La colocación a que se refiere el artículo precedente, se instrumentará a través de la reapertura de la serie de los bonos denominados Bonos Soberanos 12AGO2031, cuyas características serán las siguientes:

- | | |
|-------------------------------|--|
| - Emisor | : La República del Perú |
| - Moneda | : Nuevos Soles |
| - Valor nominal de cada bono | : S/. 1 000,00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) |
| - Mecanismo de colocación | : Subasta a través del sistema
- DATATEC |
| - Participantes de la subasta | : Creadores de Mercado y Aspirante
a Creador de Mercado designados
por la Resolución Ministerial Nº 042-2009-EF/75 |
| - Modalidad de subasta | : Holandesa |
| - Variable a subastar | : Precio del bono
El precio a subastar no incluirá los |

- intereses corridos generados por cada bono
- Fecha de subasta : 15 de septiembre de 2009
 - Fecha de liquidación : 16 de septiembre de 2009
 - Negociabilidad : Libremente negociables
 - Representación : Mediante anotación en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. - ICLV
 - Pago del principal e intereses : A través de CAVALI S.A. ICLV Los pagos se realizarán según el cronograma que se describe en el Anexo a la presente Resolución Directoral
 - Denominación : Bonos Soberanos 12AGO2031
 - Código ISIN : PEP01000C4G7
 - Nemónico : SB12AGO31
 - Fecha de vencimiento : 12 de agosto de 2031
 - Monto de colocación : Hasta por un monto de S/. 200 000 000,00 (Doscientos Millones y 00/100 Nuevos Soles)
 - Tasa de interés : 6,95 % nominal anual fija, base **30/360**
 - Cupón semestral : S/. 34,75
 - Monto a pagar : El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario en la subasta, será el precio del bono fijado en la subasta más los intereses corridos generados por cada bono adjudicado
 - Intereses corridos : Por el número de días transcurridos entre la fecha de pago del último cupón y la fecha de liquidación del bono
 - Redención : Al vencimiento se cancelará el íntegro del capital
 - Monto en Circulación : Actualmente están en circulación 1 789 000 unidades del bono que se reapertura

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BETTY SOTELO BAZÁN
 Directora General
 Dirección Nacional del Endeudamiento Público

ANEXO
CRONOGRAMA DE PAGOS
BONOS SOBERANOS 12AGO2031

Cupón	Fecha de Vencimiento	Día	Fecha de Pago	Día
Cupón 4	12-Feb-10	viernes	12-Feb-10	viernes
Cupón 5	12-Ago-10	jueves	12-Ago-10	jueves
Cupón 6	12-Feb-11	sábado	14-Feb-11	lunes
Cupón 7	12-Ago-11	viernes	12-Ago-11	viernes
Cupón 8	12-Feb-12	domingo	13-Feb-12	lunes
Cupón 9	12-Ago-12	domingo	13-Ago-12	lunes
Cupón 10	12-Feb-13	martes	12-Feb-13	martes
Cupón 11	12-Ago-13	lunes	12-Ago-13	lunes
Cupón 12	12-Feb-14	miércoles	12-Feb-14	miércoles
Cupón 13	12-Ago-14	martes	12-Ago-14	martes
Cupón 14	12-Feb-15	jueves	12-Feb-15	jueves
Cupón 15	12-Ago-15	miércoles	12-Ago-15	miércoles
Cupón 16	12-Feb-16	viernes	12-Feb-16	viernes
Cupón 17	12-Ago-16	viernes	12-Ago-16	viernes
Cupón 18	12-Feb-17	domingo	13-Feb-17	lunes
Cupón 19	12-Ago-17	sábado	14-Ago-17	lunes
Cupón 20	12-Feb-18	lunes	12-Feb-18	lunes
Cupón 21	12-Ago-18	domingo	13-Ago-18	lunes
Cupón 22	12-Feb-19	martes	12-Feb-19	martes
Cupón 23	12-Ago-19	lunes	12-Ago-19	lunes
Cupón 24	12-Feb-20	miércoles	12-Feb-20	miércoles
Cupón 25	12-Ago-20	miércoles	12-Ago-20	miércoles
Cupón 26	12-Feb-21	viernes	12-Feb-21	viernes
Cupón 27	12-Ago-21	jueves	12-Ago-21	jueves
Cupón 28	12-Feb-22	sábado	14-Feb-22	lunes
Cupón 29	12-Ago-22	viernes	12-Ago-22	viernes
Cupón 30	12-Feb-23	domingo	13-Feb-23	lunes
Cupón 31	12-Ago-23	sábado	14-Ago-23	lunes
Cupón 32	12-Feb-24	lunes	12-Feb-24	lunes
Cupón 33	12-Ago-24	lunes	12-Ago-24	lunes
Cupón 34	12-Feb-25	miércoles	12-Feb-25	miércoles
Cupón 35	12-Ago-25	martes	12-Ago-25	martes
Cupón 36	12-Feb-26	jueves	12-Feb-26	jueves
Cupón 37	12-Ago-26	miércoles	12-Ago-26	miércoles
Cupón 38	12-Feb-27	viernes	12-Feb-27	viernes
Cupón 39	12-Ago-27	jueves	12-Ago-27	jueves
Cupón 40	12-Feb-28	sábado	14-Feb-28	lunes
Cupón 41	12-Ago-28	sábado	14-Ago-28	lunes
Cupón 42	12-Feb-29	lunes	12-Feb-29	lunes
Cupón 43	12-Ago-29	domingo	13-Ago-29	lunes
Cupón 44	12-Feb-30	martes	12-Feb-30	martes
Cupón 45	12-Ago-30	lunes	12-Ago-30	lunes
Cupón 46	12-Feb-31	miércoles	12-Feb-31	miércoles
Cupón 47+Principal	12-Ago-31	martes	12-Ago-31	martes